Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Gerencia Provincial de Jaén

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACION

EXPEDIENTE: 00007/ISE/2017/JA

TÍTULO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS Y ADECUACIONES EN EL IES VIRGEN DE LA CABEZA DE MARMOLEJO (JAÉN)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 397.255,23 Euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 15 de febrero de 2018 del expediente 00007/ISE/2018/JA, para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS Y ADECUACIONES EN EL IES VIRGEN DE LA CABEZA DE MARMOLEJO (JAÉN) promovido conforme a lo establecido en los artículos 138 y 157 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 26 de febrero de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) , de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación una vez cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

HA RESUELTO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Ángel Custodio González Cano
VOCALES:
Rafael A. Negrillo Jiménez
Sergio Ariza Cuberos
VOCAL REPRESENTANTE ASESORÍA JURÍDICA
Lydia Adán Lifante
SECRETARIO/A
Gloria Borrego Melero
REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo
SUSTITUTO DEL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO
Rosario Ramiro Ortega

SUSTITUTO DEL PRESIDENTE
José Mª Flores Vargas
SUSTITUTOS DE LOS VOCALES
Aurora Ramiro Montes
Manuel López Hayas
VOCAL SUPLENTE ASESORIA JURÍDICA
Josefa Martín Monzón
SUSTITUTO DEL SECRETARIO/A
Ana Calahorro Carrasco

Contra la Resolución de exclusión, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 25 de del Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gerencia Provincial
C/ Castilla, 4
23071 - Jaén
Tel: 953 313 285 Fax: 953 313 295
Correo electrónico: jaen.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Código: tFc2e759PFIRMAm94ZMkAXF9f9N0pp.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER SANCHEZ CAMACHO	FECHA	08/03/2018
ID. FIRMA	tFc2e759PFIRMAm94ZMkAXF9f9N0pp	PÁGINA	1/1